EL SIGLO

Montevideo—Martes 22 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,102

ALMANAQUE

Hoy martes 22 de Noviembre.—Santa Cecilia virgen y mártir y san Filemon.

Sol sale 4 horas 12 minutos; pónese 6 horas 45 minutos; luna llena á las 7 horas 15 minutos de la noche.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Planet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.50
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO Y LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

Las obras del Puerto

LA ACTITUD DEL SEÑOR SERRATO

Congratulándose hace poco del traslado del ingeniero señor Serrato de la cartera de Fomento á la de Hacienda, sincerámos la alta conveniencia que habría de que el citado funcionario aprovechara la oportunidad de su separacion de un ministerio en que deja tan felices huellas de su paso, para explicar por qué no ha sido mas fecunda en nuestro respecto de las obras del puerto que, como le hemos demostrado, se encuentran en situacion poco satisfactoria.

Esas declaraciones del señor Serrato habrán sido, en nuestro sentir, muy convenientes para la actuacion de dicho ministerio, y sobre todo, para el país.

Nuestro distinguido colega «El Tiempo» se apresuró al señor Serrato para inquirir si estaba dispuesto á hacer las declaraciones aludidas, y el exministro de Fomento le expresó que ya las había formulado al señor presidente de la República y á su consejo, creyendo que no cabía darles publicidad.

No puede darse reserva mas significativa.

Esa demostra que lo dicho por el señor Serrato tiene que ser grave.

Y, en efecto, lo es, como ya lo vamos á probar.

Podríamos repetir punto por punto las palabras dichas por el señor Serrato á «El Siglo» y á «El Tiempo», pero no lo hacemos por no exponernos á rectificaciones y negativas que no podríamos contestar con pruebas concluyentes.

Comprobemos que el señor Serrato, se encuentra en este caso en situacion difícil para dar á conocer al público su pensamiento; pero el nuevo ministro de Fomento, señor Caporro, podría despejar la incógnita sin incurrir por ello en indiscrecion.

Esperemos que por este lado ó por otro, se haga al fin la luz en tan importante asunto, cuyo conocimiento se sustrae lisiosamente al del pueblo, lo que hace pensar que en el gobierno, cuando se trata de cosas ajenas á la política, no existe la energía necesaria para abogar soluciones radicales y «cortar con paños tibios allí donde hay que cortar por lo sano.

NOTAS DE FÉNIX

Tenemos hacha completa y nada mas que en las cuevas de Montevideo. Los obreros de la empresa Sida abandonaron ayer el trabajo, con tanta uniformidad como aspecto pacífico. ¿Por qué pensaba así aquellos hombres de nuestra vida subterránea, que se agitan en la oscuridad y entre gases malsanos, que están á 40 ó 50 metros de profundidad bajo el granito, y treinta metros del subsuelo?... Se da al hecho una explicacion de carácter económico, que no la tomamos en cuenta, pero sí decimos que cualquiera pena y produce mal efecto ese abandono repentino de la labor. Haremos una observacion, para el nuevo ministro de Fomento, á solicitud de varios vecinos de la calle Yacaré. Hace años meses y no sé que más allá comenzaron los trabajos, con una certa extension, y en vez de impulsarlos para darles fin, se ha venido procediendo con una cachaza abrumadora, que es perjudicial, pues está obstruido el tránsito y se expanden en la atmósfera unos olores que seguramente no son de rosas ni jazmines.

***

Cuvecemos de barcos de guerra, pero no nos falta un ave que haga ruido en nuestro puerto de España.

Léase sino lo que dice bajo el sensacional epígrafe de «El buque fantasma» un telegrama datado en Bilbao el 28 de Octubre:

«Continúa siendo la comidilla del día la presencia en este puerto del yate Onora, que cada vez resulta mas inexplicable.

Algunas personas suponen que el capitan del buque misterioso debió haber embromado Onora afirmaba ante los periodistas que se dedicaba á recoger á bordo heridos y enfermos.

Ayer, segun telegrafié, desmintió esta version, y hoy se ha dado el caso curioso de haber recibido el cónsul del Uruguay, en la visita que este le ha hecho á bordo del Onora, que, efectivamente, la mision exclusiva del barco es la de amparar á los heridos y enfermos.

Tales exclicaciones contradictorias hacen que el misterio aumente y la curiosidad se excite en terminos de constituir esto el tema preferente de todas las conversaciones.

Yo me he dedicado á averiguar cuanto se relaciene con el yate, y no obstante la reserva del capitan y de los tripulantes, algo voy inquiriendo que puede levantar una punta del velo.

El viaje del yate ni obedece á un recreo de sus dueños ni tampoco á la piadosa tarea de recoger heridos y enfermos.

Desde luego se habla de que su presencia en aguas de Bilbao no es extraña á todos y acontece cual es el que debe ser elegido.

El Consejo Administrativo

Hoy á las 5 p. m. se reunirá en la Contaduría General de la Nacion el Consejo Administrativo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, á fin de considerar un proyecto sobre el procedimiento á seguirse en la designacion de los miembros electivos á que se refiere la ley.

El referido proyecto fué encomendado á una comision compuesta de los doctores Pena y Piñeyro del Campo.

LAS CARTERAS DE HACIENDA Y FOMENTO

EL DECRETO

Por el ministerio de Gobierno se dictó ayer el siguiente decreto:

Artículo 1.° Nombrase ministro secretario de Estado en el departamento de Hacienda, al señor ingeniero José Serrato.

Art. 2.° Agradezcanse al señor Serrato los servicios prestados al país en su carácter de ministro de Fomento.

Art. 3.° Nombrase ministro secretario de Estado en el departamento de Fomento al señor ingeniero Juan Alberto Capurro.

Art. 4.° Señálase la audiencia del día 24 del corriente á las 4 p. m., para que los señores ministros nombrados presten el juramento de estilo y tomen posesion de sus respectivas carteras.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Claudio Williman.

Del Dr. Juan Andrés Ramírez

LA CUESTION DE AZÚCAR

No contesté en «El Siglo» del domingo el artículo publicado el sábado por el señor Giraud, por la sencilla razon de que no podía creer que aquello fuera en aplicar. Creía que dicho artículo fuera, sencillamente, un pobre y desgraciado escudo de mas largas demostraciones, y quise darle tiempo para que pudiera dar término á su obra. Veo, ahora, que me equivocaba. Allí estaba toda la defensa del señor Giraud, quien ha dicho ya todo lo que tenía que decir ladrando por el negociado de refinería que quiere asegurarse.

Confieso sinceramente que me deja sin aunto. Hay dos medios para reducir á silencio al adversario: uno, es oponerle argumentos irrebatibles; otro, no decir absolutamente nada. Por este último ha optado el señor Giraud, pues no es decir nada empezar con fantásticos cálculos sobre un costo ficticio atribuido á la refinación, y acabar con el compromiso de un charlatanismo general, de vender el azúcar á precio ajo en momentos en que el valor del artículo aumenta en el mercado internacional hasta el extremo de causar preocupaciones mas graves á todos los espíritus serios, sin que sea posible conocer el límite á que se llegará en esa crisis inmotivada. No ha tocado el señor Giraud, uno solo de los argumentos que opuse al proyecto con que se trata de desgravado. Guarda prudente silencio respecto de todos los puntos capitales de mis escritos. ¿Que pueda hacer? Dejar las cosas en el terreno en que están, seguro de que ningun partido será mas favorable á los intereses que defiendo.

Hace notar, sí, algo que habla mas alto en favor de la honradez intelectual de nuestro foro. No sé quien es el defensor del señor Giraud, pero la pobreza lamentable de la exposicion que presentó á la Cámara de Representantes y de un artículo del sábado, demuestra que no necesitado desenfadar mucho en la escala de los abogados nacionales para encontrar quien se atreva á patrocinarlo. Esos párrafos tan mal coleccionados y mas pobremente redactados, son indigenos intelectual de cualquiera, y es verdad que si en algun momento hubiera dudado de la bondad de la causa que sostengo, las infelices predicciones á que me refiero habrían disipado hasta la mas leve sombra de tales dudas.

Doy, pues, por concluida por el momento mi labor periodística en lo relativo á este asunto. Concedo ese descanso á los lectores de «El Siglo», aunque sintiendo tener que anunciarles que aun llegue el momento en que la Cámara le aborde, tendré que abusar, una vez mas, de su paciencia para ocuparme de nuevo.

JUAN ANDRES RAMIREZ.

Los constitucionalistas

REUNION PREPARATORIA

Con asistencia de unos ciento miembros se efectuó anoche la reunion anunciada en el Club Constitucional.

Despues de un ligero cambio de ideas, se arribó á la siguiente determinacion:

1.° Que previa invitacion se efectue el viernes próximo á las 9 de la noche una asamblea general.

En esta asamblea se tratará de la actitud que debe asumir el partido en el proceso electoral presente.

De San José

LAS OBRAS DE VIALIDAD

Resolucion de la Junta Departamental

El Presidente de la Junta de San José nos dirige el siguiente telegrama, motivado por el decreto del ministerio de Fomento que publicamos el domingo:

San José, 21.—Señor Director de «El Siglo». — Montevideo.—Ruego al señor Director se sirva dar publicidad en el diario que dirige á la siguiente resolucion adoptada por la Junta de este departamento, en sesion extraordinaria celebrada anoche. Que sin perjuicio de esperar que el Poder Ejecutivo comunique oficialmente á esta corporacion el decreto á cuya lectura se ha procedido, se haga saber públicamente, por medio de la misma prensa de Montevideo, y telegráficamente á fin de prevenir erróneas suposiciones que pudieran derivarse del precitado decreto, que la actual corporacion no ha imputado á las rentas afectadas especialmente por la ley á vialidad, aunque miseras y con la contribucion pecuniaria del vecindario para solventar los gastos originados por las reparaciones que ha practicado el agrimensor municipal don Prudencio Montagne bajo su control personal, desde la fecha en que esta Junta suspendió el pago del sueldo y de la cuota contributiva mensual de ciento veinte y nueve pesos en virtud de haberse negado la referida dependencia á justificar ante esta corporacion la inversion en detalle de la expresada cuota.

La corporacion ha prevision de que el P. E. haya sido erroneamente informado, dado los conceptos y términos del decreto precitado, y en el deseo de velar por la integridad de sus facultades constitucionales de su dignidad y decoro como entidad municipal, autoriza a la mesa para para que proceda al cumplimiento de lo resuelto y á intervenir inmediatamente en todo lo que se relacione con este imprevisto conflicto.

Dios guarde á usted.—Martín M. Díaz, Presidente.

Política colorada

Comité Ejecutivo Nacional

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo nacional colorado, bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodríguez y con asistencia de los señores Ricardo Roera, Figari, Brito, general Caramburú, Castro (Juan Pedro), Angel F. Costa, Espalter, Gomensoro, Abal, Blanco, Moratorio, Magariños y Pedro Manini y Ríos.

Se leyó un telegrama del presidente de la comisión departamental de Treinta y Tres, dando cuenta de estar incompleta la representacion colorada en la Junta Electoral de ese departamento, por haber renunciado algunos miembros y estar otros inhabilitados por ejercer cargos de confianza del Poder Ejecutivo.

Se resolvió solicitar nuevos informes de la comisión departamental de Treinta y Tres.

También se dió cuenta de varios notas de las comisiones de Colonia, Paysandú y Artigas, acusando recibo de una circular del comité nacional en las que manifiestan que están redactando activam ente la inscripcion cívica con satisfactorios resultados.

Los disidentes

También celebró sesión la comisión directiva del comité disidente con asistencia de 29 miembros.

Se tomaron en consideracion varias notas recibidas de campaña relativas á la declaracion de la autonomía departamental.

La cuestion de la lectura de una nota dirigida por varios colorados de la Union comunicando haberse constituido esa agrupacion, en nuevo centro político del barrio del Club de Leones, se aplazó para otra sesion que se ha de celebrar el día 27 del corriente en la misma localidad con objeto de elegir la comisión directiva.

Se acordó nombrar delegados ante todas las comisiones departamentales para que representen al comité en los días de inscripcion.

Con el mismo objeto se pasaron las cuentas de los distintos locales de las distintas mesas inscriptoras, habiéndose saber las desigualdades hechas.

Quedó resuelto el nombramiento de una delegacion del comité para que asista á la inscripcion del nuevo club colorado que debe establecerse en la Boca Negra en la presente semana.

Se trató, además, de la reunion efectuada el domingo en los Pocitos, en la que se nombró la comisión directiva de un nuevo centro colorado, recayendo los nombramientos en los señores comandante Presidente, teniente coronel Lima Arandas, vicepresidente, sargento mayor Adolfo Olivera, secretario, señor Camilo Pescio Tejera; prosecretarios Medardo Costa; tesorero, Luis Gorlichini; prosecretario, Pedro Fabregat; vocales: C. Behrens, Juan Raffo, sargento mayor Víctor Castro, N. R. Morosi, Abel Núñez Tejera, José Aragon, Angel Dutra, Luis A. Correa, Emilio Cresci, Alberto Gorlichini, Manuel Malacrida, Luis A. Garcia, Antonio Pineyra, Ramon L. Palomeque, Angel Mater, Juan M. Martínez y José Bueno.

OBRAS DE SANEAMIENTO

La huelga de operarios

Ayer se declararon en huelga los peones que trabajan en las obras de saneamiento del puerto, lo cual es de movimiento de otra opinion.

Los huelguistas se dirigieron en compañía á la Avenida Rondeau, donde se practican tambien obras de saneamiento, y consiguieron la adhesion de una cuadrilla de operarios que allí trabajaba.

Pasaron luego á las obras de la calle Paraguay, donde obtuvieron la adhesion al movimiento de otro contingente.

Mas tarde se dirigieron á las obras de las calles Cerrito, Piedras, y Perez Castellanos, con el propósito de plegar al movimiento al resto de los trabajadores.

La policía ejerció activa vigilancia sobre los huelguistas, á fin de evitar incidentes.

En las oficinas de la empresa, á la que pertenecen en demanda de datos, se nos informó que la huelga estaba confirmada y que hoy volverán al trabajo la mayor parte de los obreros.

Varios capataces y operarios que anoche eran considerados del movimiento han sido eliminados de las cuadrillas que trabajan en diversas localidades de obras.

Los huelguistas exigían disminucion de horario y aumento de jornal.

LA ADMINISTRACION DE FAROS

DECRETO GUBERNATIVO

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado el siguiente decreto, por el cual pasa á depender de aquel ministerio la administracion de faros:

Ministerio de Fomento, — Decreto.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Visto el decreto de fecha 11 de Febrero de 1903, por el que al proclamar y deslindar las cometidas de la actual Oficina Hidrográfica (antigua Oficina de Complementacion de Estudios del Puerto y Tren Nacional de Dragado), se declaró que le correspondian especialmente las observaciones hidrométricas y meteorológicas en las estaciones existentes, el valizamiento de los canales navegables y los estudios necesarios para el establecimiento de faros y semáforos;

Considerando que organiza de ese modo la Oficina Hidrográfica, determinó el Ministerio de Fomento por su nota de fecha 3 de Abril de 1903 encargarla de la preparacion de un plan que comprende el emplazamiento y ordenacion de los faros que sea necesario establecer para iluminar nuestras dilatadas costas con los accesorios é indispensables elementos de faroles, luces permanentes, boyas luminosas, boyas sonoras, torres balizas y todo lo demás que concurra á dotar dicho servicio de todas las condiciones técnicas que le son intimamente peculiares—servicio que hasta ahora ha sido mirado preferentemente como una fuente de recursos, haciendo pesar erróneamente sobre el vecindario para solventar los gastos originados por las reparaciones que ha practicado el agrimensor municipal don Prudencio Montagne bajo su control personal, desde la fecha en que esta Junta suspendió el pago del sueldo y de la cuota contributiva mensual de ciento veinte y nueve pesos en virtud de haberse negado la referida dependencia á justificar ante esta corporacion la inversion en detalle de la expresada cuota.

Considerando que la prevision de que el P. E. haya sido erroneamente informado, dado los conceptos y términos del decreto precitado, y en el deseo de velar por la integridad de sus facultades constitucionales de su dignidad y decoro como entidad municipal, autoriza a la mesa para para que proceda al cumplimiento de lo resuelto y á intervenir inmediatamente en todo lo que se relacione con este imprevisto conflicto.

Dios guarde á usted.—Martín M. Díaz, Presidente.

Política colorada

Comité Ejecutivo Nacional

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo nacional colorado, bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodríguez y con asistencia de los señores Ricardo Roera, Figari, Brito, general Caramburú, Castro (Juan Pedro), Angel F. Costa, Espalter, Gomensoro, Abal, Blanco, Moratorio, Magariños y Pedro Manini y Ríos.

Se leyó un telegrama del presidente de la comisión departamental de Treinta y Tres, dando cuenta de estar incompleta la representacion colorada en la Junta Electoral de ese departamento, por haber renunciado algunos miembros y estar otros inhabilitados por ejercer cargos de confianza del Poder Ejecutivo.

Se resolvió solicitar nuevos informes de la comisión departamental de Treinta y Tres.

También se dió cuenta de varias notas de las comisiones de Colonia, Paysandú y Artigas, acusando recibo de una circular del comité nacional en las que manifiestan que están redactando activam ente la inscripcion cívica con satisfactorios resultados.

Los disidentes

También celebró sesión la comisión directiva del comité disidente con asistencia de 29 miembros.

Se tomaron en consideracion varias notas recibidas de campaña relativas á la declaracion de la autonomía departamental.

La cuestion de la lectura de una nota dirigida por varios colorados de la Union comunicando haberse constituido esa agrupacion, en nuevo centro político del barrio del Club de Leones, se aplazó para otra sesion que se ha de celebrar en la misma localidad con objeto de elegir la comisión directiva.

Se acordó nombrar delegados ante todas las comisiones departamentales para que representen al comité en los días de inscripcion.

Con el mismo objeto se pasaron las cuentas de los distintos locales de las distintas mesas inscriptoras, habiéndose saber las desigualdades hechas.

Quedó resuelto el nombramiento de una delegacion del comité para que asista á la inscripcion del nuevo club colorado que debe establecerse en la Boca Negra en la presente semana.

Se trató, además, de la reunion efectuada el domingo en los Pocitos, en la que se nombró la comisión directiva de un nuevo centro colorado, recayendo los nombramientos en los señores comandante Presidente, teniente coronel Lima Arandas, vicepresidente, sargento mayor Adolfo Olivera, secretario, señor Camilo Pescio Tejera; prosecretarios Medardo Costa; tesorero, Luis Gorlichini; prosecretario, Pedro Fabregat; vocales: C. Behrens, Juan Raffo, sargento mayor Víctor Castro, N. R. Morosi, Abel Núñez Tejera, José Aragon, Angel Dutra, Luis A. Correa, Emilio Cresci, Alberto Gorlichini, Manuel Malacrida, Luis A. Garcia, Antonio Pineyra, Ramon L. Palomeque, Angel Mater, Juan M. Martínez y José Bueno.

OBRAS DE SANEAMIENTO

La huelga de operarios

Ayer se declararon en huelga los peones que trabajan en las obras de saneamiento del puerto, lo cual es de movimiento de otra opinion.

Los huelguistas se dirigieron en compañía á la Avenida Rondeau, donde se practican tambien obras de saneamiento, y consiguieron la adhesion de una cuadrilla de operarios que allí trabajaba.

Pasaron luego á las obras de la calle Paraguay, donde obtuvieron la adhesion al movimiento de otro contingente.

Mas tarde se dirigieron á las obras de las calles Cerrito, Piedras, y Perez Castellanos, con el propósito de plegar al movimiento al resto de los trabajadores.

La policía ejerció activa vigilancia sobre los huelguistas, á fin de evitar incidentes.

En las oficinas de la empresa, á la que pertenecen en demanda de datos, se nos informó que la huelga estaba confirmada y que hoy volverán al trabajo la mayor parte de los obreros.

Varios capataces y operarios que aparecen como iniciadores del movimiento han sido eliminados de las cuadrillas que trabajan en diversas localidades de obras.

Los huelguistas exigían disminucion de horario y aumento de jornal.

LA ADMINISTRACION DE FAROS

DECRETO GUBERNATIVO

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado el siguiente decreto, por el cual pasa á depender de aquel ministerio la administracion de faros:

Ministerio de Fomento, — Decreto.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Visto el decreto de fecha 11 de Febrero de 1903, por el que al proclamar y deslindar las cometidas de la actual Oficina Hidrográfica (antigua Oficina de Complementacion de Estudios del Puerto y Tren Nacional de Dragado), se declaró que le correspondian especialmente las observaciones hidrométricas y meteorológicas en las estaciones existentes, el valizamiento de los canales navegables y los estudios necesarios para el establecimiento de faros y semáforos;

Considerando que organiza de ese modo la Oficina Hidrográfica, determinó el Ministerio de Fomento por su nota de fecha 3 de Abril de 1903 encargarla de la preparacion de un plan que comprende el emplazamiento y ordenacion de los faros que sea necesario establecer para iluminar nuestras dilatadas costas con los accesorios é indispensables elementos de faroles, luces permanentes, boyas luminosas, boyas sonoras, torres balizas y todo lo demás que concurra á dotar dicho servicio de todas las condiciones técnicas que le son intimamente peculiares—servicio que hasta ahora ha sido mirado preferentemente como una fuente de recursos, haciendo pesar erróneamente sobre el vecindario para solventar los gastos originados por las reparaciones que ha practicado el agrimensor municipal don Prudencio Montagne bajo su control personal, desde la fecha en que esta Junta suspendió el pago del sueldo y de la cuota contributiva mensual de ciento veinte y nueve pesos en virtud de haberse negado la referida dependencia á justificar ante esta corporacion la inversion en detalle de la expresada cuota.

La corporacion ha prevision de que el P. E. haya sido erroneamente informado, dado los conceptos y términos del decreto precitado, y en el deseo de velar por la integridad de sus facultades constitucionales de su dignidad y decoro como entidad municipal, autoriza a la mesa para para que proceda al cumplimiento de lo resuelto y á intervenir inmediatamente en todo lo que se relacione con este imprevisto conflicto.

Dios guarde á usted.—Martín M. Díaz, Presidente.

Asuntos nacionalistas

Reunion del Directorio

Ayer se reunió el directorio del Partido Nacional, bajo la presidencia del doctor Carlos A Berro y con asistencia de los señores doctor Rodrigo Gil, doctor Juan B. Morelli Francisco H. Suarez, doctor Alfredo Vázquez Acevedo, Ramiro Corbellini y Pedro A. Díaz.

La sesion duró hasta las 7 de la noche.

Acordó no dar tramite á varias solicitudes de ciudadanos que se dicen nacionalistas y residentes en Buenos Aires y Rio de Janeiro.

Y se resolvió adherirse al homenaje de cariño y gratitud á la antigüedad, que en el Club Nacional de Buenos Aires, rinden los nacionalistas del partido Blanco.

UNIVERSITARIAS

Facultad de Medicina

EXAMENES QUE APROBARON

Anatomía y Fisiología Propias: Angelina Andriotto, Perfecta M. Iriso, Margarita Elena Martínez, Luis D. Figueredo de Acevedo.

Obstetricia y Ginecología: Juan Bautista, Juan C. Bigliero, Alberto Vázquez Barriere, Pedro Duprat, Andrés Dolcetti, Jaime Granotto.

Los examenes de hoy

Esta tarde á las 2 empezarán los exámenes de Química Medica y Biología y á las 4 los de Materia Médica y Terapéutica.

Los tribunales examinadores están compuestos del modo siguiente:

Química Medica y Biológica—Doctores Scoseria y Caffera y profesor Giribaldo.

Materia Medica y Terapéutica—Doctores Scrimini, Mesquito y Figari.

Exámen de operaciones

La Secretaría de la Facultad de Medicina pone en conocimiento de los interesados que de acuerdo con la resolucion del Consejo de fecha 11 de Noviembre, el exámen de operaciones tendrá lugar el día 9 de Enero próximo.

Facultad de Derecho

Derecho Civil 1er. año—Reglamentados—Héctor Miranda, Arturo Casaravilla, Enrique A. Cornu, Carlos M. Sotto Libres—Rodolfo Mezzera, Cesar Miranda, Carlos C. Simeri, Emilio Sanchez, Carlos M. Gomensoro, Enrique Oneto y Viana, Adolfo Berro Garcia, Luis Saavedra, Melitón Romero, Rodolfo M. Joanche.

Enseñanza Secundaria

Aritmética — Reglamentados — Héctor J. Pavese, Juan D. del Campo, Vicente Grucci, Manuel L. Pijuan, Roberto Pereyra, Eduardo P. Donadini, Oscar Martín Aldecoa, Romeo Bacigalupi, Mateo Fruguoni, Fernando Capurro, Héctor Marquez, Jorge Harduy, Romeo Fontana, Carlos Blanco Londaibide, Alberto Reyes Thevenet, Rodrigo Davison, Federico Delgado.

Química 1er año—Reglamentados—Alberto Cotelo Posadas, Héctor Barbot, Luis F. Algorta Guerra, Mario Moreau, José Abella, Andrés Pacheco, Alberto Palomeque, Carlos Blanco Londaibide, Alberto Reyes Thevenet, Rodrigo Davison, Federico Delgado.

Química 1er año—Reglamentados—Víctor García de San Martín, Juan Carlos Munyo, Carlos H. Vacchelli, Conrado Pelfort, Eduardo Jimenez de Aréchaga, Roberto Sonderegger, Julio R. Medina, Ana Albareda, Manuel M. Gonzalez.

Historia Universal 1er. año—Reglamentados—Alberto M. Penco, Zenon M. Rodríguez, Gerardo Pelfort, Daniel Bianchi Acevedo, José M. Silva y Antúnez, Héctor M. del Campo, Elías Regules, Bernardo Suarez, Eduardo Rodríguez Larreta.

Física 1er. año—Reglamentados—Rodrigo Lucas Pizzardo, Pedro Alberto Barcia, Horacio Lacaz, Horacio J. Platero, Alfredo Perez Sanchez, Alfredo Rodríguez Castro, Pedro Repetto, Carlos M. Jimenez de Aréchaga, Hector L. Garcia de San Martín, Tabaré Regules, Julio R. Moreau, Walter Pinagio Grazioso, Carlos Torres Fábregas, Carlos Torres Fábregas.

ORIONE-PANAMÁ

Reflotaje en alta mar

Como ha sido anunciado, el vapor «Orione» de la línea de vapores de la compañía Panamá de la Compañía de Navegacion Sudamericana, se dirigió ayer á alta mar, con tal fin, entre las 12 al 14 del corriente.

Los trabajos de reflotaje se efectuaron con toda facilidad, y el buque quedó á flote á las 4 de la tarde.

Se dice que el plan que está en estudio en el Ministerio de Fomento, en cuanto á necesidad tanto con respecto á la construccion de rellenos á los muelles, como á dar mejoramientos á transitorios, que, si como fin se propone, de un personal técnico de [illegible] asegure en todo tiempo [illegible] efectiva permanente del [illegible] de cortes y de [illegible] hidrométricos y [illegible].

Considerando por último que [illegible] de la dificultad [illegible] materias administrativas no [illegible] el deberse de organizarse [illegible] tonios de fecha 6 de Febrero [illegible] servicio técnico y administrativo [illegible] faros no contradice lo establecido [illegible] mision asignada al Ministerio [illegible] ningun modo [illegible] la Marina implica tomar [illegible] ejercicio de las funciones que [illegible] [illegible] á cargo del Presidente [illegible] de la República.

Artículo 1o. La Administracion de faros corresponderá desde la fecha [illegible] al Ministerio de Fomento.

Art. 2o. La actual Inspectora [illegible] de Faros ahora al Ministerio [illegible] Marina, dependerá en lo sucesivo del Ministerio de Fomento.

Art. 3o. Derógase todas las leyes y disposiciones que se opongan [illegible] decreto.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese [illegible] Ordóñez.—José Serrato.—Eduardo V. [illegible]

Asuntos nacionalistas

Reunion del Directorio

Ayer se reunió el directorio del Partido Nacional, bajo la presidencia del doctor Carlos A Berro y con asistencia de los señores doctor Rodrigo Gil, doctor Juan B. Morelli Francisco H. Suarez, doctor Alfredo Vázquez Acevedo, Ramiro Corbellini y Pedro A. Díaz.

La sesion duró hasta las 7 de la noche.

Acordó no dar tramite á varias solicitudes de ciudadanos que se dicen nacionalistas y residentes en Buenos Aires y Rio de Janeiro.

Y se resolvió adherirse al homenaje de cariño y gratitud á la antigüedad, que en el Club Nacional de Buenos Aires, rinden los nacionalistas del partido Blanco.

FIESTAS ESPAÑOLAS

Con motivo de la fiesta de la Virgen de la Almudena, patrona de Madrid, se celebrará mañana miércoles á las 10 de la mañana, en la iglesia de San Francisco Javier, una misa de gran solemnidad, en la que tomará parte la Banda de Artillería.

Los miembros de la colonia española que quieran asistir, podrán hacerlo, pues se invitó á los socios de la Sociedad Española de Beneficencia.

LAS LANAS

EL LOTE DE LA CABAÑA FUSARA

A $ 4.40 los 10 kilos

[illegible]

Un hombre de los [illegible]

REANUDACION DE TRABAJOS

Se recordará que, hace cerca de un año, se hizo saber que [illegible] Francisco Espinosa por la cual [illegible] Cabaña Fusara [illegible] Manuel [illegible] tubal.

[illegible]

Un'on Industrial Uruguaya

Reintegracion del Consejo

[illegible]

FIESTAS ESPAÑOLAS

JUNTA ELECTORAL

LABORIOSA SESION

La inscripcion de cabos y sargentos.

[illegible]

Cuerpo Legislativo

Senado

Bajo la presidencia del señor Castella, y con asistencia de once senadores, se inició ayer esta Cámara.

No habiendo asuntos de que dar cuenta se pasó á la discusion del día, que tenía la consideracion del informe de la de [illegible] correspondiente á [illegible] 1903-1904.

Se dió por aprobado en primera discusion general y particular, sin [illegible] la ganada.

Se integró la comision de Fomento con el senador por San José, doctor Morales, no siendo para mas el acto.

Convencion sanitaria

La comision de asuntos constitucionales de la cuarta de Representantes ha sido citada para hoy á las 2 p. m., á fin de comparar la convencion sanitaria celebrada entre nuestro gobierno y los del Brasil, Argentina y Paraguay, que ha sido ya aprobada por el senado.

Citacion

La Cámara de Representantes está citada para las 3 p. m. En primer término figura en la orden del día la discusion particular del proyecto del doctor Costa sobre construccion de edificios destinados á las facultades de Derecho, de Comercio y de Enseñanza Secundaria.

Ya verás la comidita que voy á hacerte, puesto que tu estas demasiado lejos para venir á almorzar. Todo estará listo como de tu cuenta.

Ya ella se había quitado su chal, arremangado las mangas de su saco para no ensuciarse la obra. Jack, encantado de verla reunida, la abrazó con todo su corazon, y partió mas gozoso de lo que nunca la había estado. ¡Con que aficion trabajaba, pensando en los múltiples deberes bajo cuyo peso iba á verse abrumado! ¡La situacion penosa de su madre le había impedido tantas veces desde sus proyectos de matrimonio! Ese pensamiento le amargaba todos sus placeres, todas sus esperanzas. ¡Hasta donde aquel hombre la obligaria á descender? ¡Cual era el destino que la suerte le reservaba? Sentía una horrible vergüenza en dar por mas tarde política á su cara Cecilia, esa inclasificada, que cualquiera otro que su hijo, la encontraria adespreciables. De ahí en adelante todo cambiaria. Ida reconquistada, protegida por el amor más atento, el más tierno, vendría á ser digna de la que un dia llamaría «mi hija». Pareciale á Jack que por ese sólo acontecimiento la distancia se acortaba entre su novia y él; y en su inmenso gozo, manejaba el ladaucin de la fundicion de Eyssendecx con tal entusiasmo, que los compañeros llegaron á apercibirse.

—¡Fijate en el Aristo que aire tiene tan satisfecho!... Hay que creer que tu [illegible] vas bien con la [illegible] ¡eh!

¡Aristo!

—A fe mia que sí...—contestaba Jack riendo.

En todo el día no hizo más que reir. Pero he aquí que despues de dejar el trabajo, mientras remontaba la calle de Guadalupe, le sobrecogió un temor. Iba entrarla á su vuelta, en su cámara, la que había venido tan precipitadamente? El salió con que prestera Ida añadidas ahí á todos sus caricias; además, la pasion degradante que aquella débil criatura había sentido siempre por su cadena, la hacía temer que no le hubiera dado la tentacion de reanudar establecimiento de baberios roto. Por eso miraba apresuradamente la distancia, para al llegar á la escalera su temor cesó. Entre los gritos y ruidos de la casa obrera sacrosalia una voz fresca que entonaba trotos como un jilguero cautivo en una jaula nueva. Jack conocía bien aquella voz conocía.

Al primer paso que dió en su chiribitil, se detuvo estupefacto. Limpio de un extremo á otro, desembarazado de la carga de Bilbaino, adornado con un bonito lecho, con un tocador, alquilado por Ida, el cuarto parecía más grande, transformado. Grandes ramilletes comprados en la calle se ostentaban en todas partes colocados en vasos; y una mesa servida mostraba las alegrías del mantel blanco y la vajilla comun, cargada con un hermoso pastel, dos botellas de vino lacradas. La joiana Ida apenas se parecía á ella misma, dentro de un jubon bordado, una camisola clara, una pequeña cofia arrocina de todo, la expansion de una fisonomía de mujer linda, reposada, decidora y alegre.

—¡Y tú ni! ¡Que dice de toda esta?—iba gritando con los brazos abiertos para recibir á su hijo.

Jack la abrazó.

—Qué es sabedlo.

—¿Na te pare e que lo arregle pronto? Es preciso que diga que Bel, me ha ayudado tambien... ¡Qué mozo tan complaciente!

—¿Quién, Belisario?

—Si mi pequeño Bel y la señora Weber tambien.

—¡Oh, oh! Veo que es habeis hecho ya gran casa de la señora Leveque.

—¡Levéque... Levéque... ¡Qué es eso! ¿acaso conoces ya á todo el mundo en el barrio?

—¡Claro está! si, Levéque, el zapatero de al lado. Una buena señora que tiene también un cabrito de lectura. Es muy cómodo, porque al fin, es preciso seguir el movimiento literario... Entretanto, he tomado un libro de cuentas... Era indispensable saber, hijo mio! Es una casa de verte, no se puede estar sin él. Esta noche, despues de comer, si quieres, arreglaremos nuestras pequeñas cuentas. Ya lo ves, todo está escrito.

—¡Oh! entonces, si todo está escrito...

Aquí fueron interrumpidos por la llegada de Belisario, de la señora Weber y de su hijo todavía mamando. Nada más cómico que la familiaridad protectora con la que Ida de Barancy hablaba á sus buenos amigos.

—Dígame Vd. mi pequeño Bel, sin comedurle... La Señora Weber, cierre la puerta del chiyo acaba de estornudar.

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios	$ 13.00
Con opcion á la revista «Blanco y Negro»	» 15.00

[illegible]

NOTAS RURALES

La estancia "Campana"

[illegible]

ESTABLECIMIENTO MODELO

LA PRODUCCION CABALLAR

Datos interesantes

[illegible]

NOTAS DE FÉNIX

Tenemos hacha completa y nada mas que en las cuevas de Montevideo. Los obreros de la empresa Sida abandonaron ayer el trabajo, con tanta uniformidad como aspecto pacífico. ¿Por qué pensaba así aquellos hombres de nuestra vida subterránea, que se agitan en la oscuridad y entre gases malsanos, que están á 40 ó 50 metros de profundidad bajo el granito, y treinta metros del subsuelo?... Se da al hecho una explicacion de carácter económico, que no la tomamos en cuenta; pero sí decimos que cualquiera pena y produce mal efecto ese abandono repentino de la labor. Haremos una observacion, para el nuevo ministro de Fomento, á solicitud de varios vecinos de la calle Yacaré. Hace años meses y no sé que más allá comenzaron los trabajos, con una certa extension, y en vez de impulsarlos para darles fin, se ha venido procediendo con una cachaza abrumadora, que es perjudicial, pues está obstruido el tránsito y se expanden en la atmósfera unos olores que seguramente no son de rosas ni j

AL PÚBLICO

En la imprenta de EL SIGLO se compran números de LA NACIÓN, de las fechas que á continuación se detallan:

Del 31 de Enero; 24 de Febrero; 10, de Abril; y 21 de Mayo y 3, de Julio de 1903.

ALHAJAS EMPEÑADAS
Cómprense las pólizas
Pago todo en valor.—Miércoles 16, de 7 a. m. á 6 p. m.
2294 C. 20 Noviembre

pronto inmediato, de donde pueda ir los beneficios por medio de cable.

El señor Bell ha instalado en Compañía un depósito de esa clase con capacidad para 10,000 litros de agua. La Ciudad tiene actualmente cada chapa de la fuerza que hemos descrito y al pleno es de dicha aplicándola, pudiendo hacerse de portilla.

Si el ensayo, como se espera, da resultados, se dotará a todos los pozos de depósitos iguales, para el costo de dichos es muy reducido.

Autos de carrera á tres minutos del primero. Los aficionados que quieran disfrutar de una buena carrera de autos, deben ir el próximo Domingo 27 del corriente al Hipódromo de Montevideo.

Se ha comprado, con todos los establecimientos bien organizados, los de exportación de ganado en pie, de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, para tratar en todos los puertos de la República.

El Ministerio de Hacienda, dentro de un plazo no mayor de 30 días, dará el reglamento de la ley de la materia.

Se necesita al lado de los bañistas para conducir el pozo. Trigo y cebada, pagando por cada tonelada de trigo aparecen de la pesquera.

Las mejores cervezas son las embotelladas de Bodebeck de Bell y Taylor á consigna de los de Bodebeck.

El Rodeo de Campo, que se ha publicado agregadamente, con motivo de exposición, Edificio Alfa, es muy curioso y aparte, se filia á este periódico de un periódico que ha tomado por pseudónimo el de Rodeo de Campo, que es un periódico de Montevideo, que se publica en Montevideo, Noviembre de 1904. Crónica.

El colmado de Bodebeck y Taylor, ubicado en calle Ciudadela, es el que tiene la mejor cerveza de Montevideo.

Los Bodegones de Bodebeck y Taylor, son los que tienen los vinos

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 14, 16, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frec de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña.

1954 odt 10.

Camilo P. Alvarez

Ofrece sus servicios al público como domador en la Capital Federal, República de Buenos Aires, en sociedad o individualmente, cuidado, adiestramiento de caballos, cuidado de vehículos, litigantes de casas, fincas, etc. Administración de propiedades.

Abogados: Dr. J. Ferrando, J. C. Borda, R. P. Emmidez, J. M. Vera.

Escribanos: F. Polvorosa, S. Blanco, Porcel, Rodríguez, Novaro y Solas, Barros, Sarmiento, Cortelezzi, Cabanillas.

Rematadores: Rocca, Bunge, Rosa, Bustos y otros. Rocca, Bunge, Gutierrez, Bustos, 25.

Banqueros: H. Arnaudo, Ortiz Basualdo, Bco. Español del Río de la Plata, 25 de Mayo 14, 2.

Sociedades: Cervecería Quilmes, Cervecería Bieckert, Cervecería Palermo, Cervecería Los 3 Arroyos, Cervecería Tres de Febrero.

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION-FERIA

EN MERCEDES

Días 27, 28 y 29 del corriente

TREN ESPECIAL

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE

La empresa ha resuelto correr el domingo 27 del corriente un TREN ESPECIAL de Montevideo á Mercedes a las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Hora salida	Precios IDA Y VUELTA 1ª clase	2ª clase
	a. m.		
Central	6.00	$ 6.00	$ 4.00
Las Piedras	6.35		
Canelones	7.10		
Santa Lucía	7.45	$ 5.00	$ 3.40
San José	8.20		
Mal Abrigo	9.50		
Arroyo Grande	10.05		
J. Jackson	10.17	$ 3.00	$ 2.00
La Leche	10.40		
Santa Catalina	10.50		
	p. m.		
Dolores	12.05	$ 2.00	$ 1.40
Perdidos	1.05		
Histórico	1.20		
		$ 1.00	$ 0.70
Mercedes	2.30		

El tren estará de regreso salirá de Mercedes el día 29 de Noviembre á las 11 p. m.

Los boletos se tomarán en venta desde el día 24 y no serán válidos para el tren ordinario del día siguiente por el tren especial no rige el boleto de ida y vuelta.

Los niños menores de 3 años viajan gratis.

Los niños de 3 á 10 años pagan la mitad.

Los bultos de mano pagarán el exceso de peso.

Para mas informes dirigirse á las Agencias de Montevideo y Mercedes.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscripto . . . $ 6.000.000.00
" realizado . . . . . $ 1.800.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Teshmont.
Vicepresidente: Don Angel Pini.
Secretario: Doctor J. A. Crespo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, Don Santiago Marcellino, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Tibbe.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barclay Bankett y Cía., Ld. N. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Gebrüder Hinrichsen Donner.
ESPAÑA: N. Salas é Hijos—Crédit Lyonnais—Graells Calamet y Cª, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Paredi é Fratelli, Rossi & Cª, J. de Fernex & Cª.
AUSTRIA: J. R. Pz. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio e Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Mirow.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Río de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Río Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank für Deutschland.
Bahia—Banco de Bahía, London Brazilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Cª, London Brazilian Bank L.
Para—Banco Commercial de Pará.
San Paulo—Banco do Commercio e Industrias—Banco Commercial Italiano.
Porto Alegre, Río Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Chile.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Barclay Morgan y Cª
PAYSANDU: Juan Cassina.
SALTO: Juan Cassina.
MERCEDES: J. S. S. Morales.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas europeas y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente a plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 15 DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA	CAJA DE AHORROS
Por depósito en cuenta corriente $ la vista ..... 1 % al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
A retirar con 30 días de aviso	CONSTITUIDOS: Sobre depósitos $ la vista después de 30 días cumplidos ..... 3 %
A plazo fijo de 3 meses	Sobre depósitos $ 3 meses ..... 4 %
A ídem ídem ídem ídem	Idem ídem $ meses ..... 5 %

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 3 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

1190 abc 1-o pm — DIRECTOR GERENTE.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual		$ 1.398.200.00
Propiedades Adquiridas—Costo de las entregadas		$ 1.170.713.66
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 1.240.100.00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las adquiridas		$ 171.664.04
Valor nominal de los mismos	$ 284.100.00	
Dividendos por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales:		
En Cédulas Hipotecarias serie A	$ 36.345.36	
Títulos Hipotecarios serie B	$ 141.541.26	
" " " C	$ 9.790.36	
		$ 187.677.10
Cuotas por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en Deudores en Mora y en Juicio:		
Sobre Préstamos de la serie A	$ 7.319.46	
" " " " B	$ 7.900.74	
" " " " C	$ 294.66	
		$ 15.514.86
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la proporción establecida, en la Serie A		$ 3.842.80
Caja—Existencia en efectivo		$ 3.797.29
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar		$ 197.060.82
Diversas cuentas deudoras á liquidar		$ 815.442.93
		$ 10.031.845.78
Avalúo de Propiedades Hipotecarias		$ 18.936.592.84
Valores depositados		

PASIVO

Capital autorizado (Ley de 5 de marzo de 1904)		$ 10.000.000.00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación:		
Valor nominal: serie A	$ 2.097.400.00	
" " " B	$ 5.506.700.00	
" " " C	$ 546.000.00	
" " " E	$ 1.173.100.00	
" " " F	$ 14.300.00	
		$ 9.336.500.00
		$ 975.200.00
Acreedores por Obligaciones á pagar	$ 950.00	
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios	$ 44.214.00	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		$ 45.164.00
		$ 3.920.00
		$ 10.313.78
		$ 10.031.845.78
Avalúo de Propiedades Hipotecarias series A, D, E: De Propiedades gravadas en Cédulas serie A.	$ 119.014.73	
" " " " " Títulos " D.	$ 305.672.13	
" " " " " " E.	$ 13.218.00	
		$ 437.904.86
Depositantes de valores		$ 18.498.688.00
		$ 18.936.592.84

Montevideo, Noviembre 15 de 1904.

ALEJANDRO M. FERRANDO, Presidente.
Juan J. de Arteaga, Gerente.
Estanislao Duarte, Contador interino.

2141 ub 18 y ub 22

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Tacuarembó, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	6.000.000.00
Capital integrado	5.189.346.94
Fondo de reserva	189.346.94
Fondo de previsión	130.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDEN ES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeña comisión.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Caja Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente $ oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 8 meses (segun cantidad)	3 "
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 "
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	4 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, hasta 8 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SUCURSAL CALLE SORIANO NUMERO 38

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nación sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables en diez mensualidades con garantía de sueldos y pensiones, á firmas de industriales, propietarios y comerciantes.

GARANTE el alquiler mensual de las casas que ocupan los pensionistas del Estado.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte y muebles.

RECIBE depósitos á plazo fijo á 6 % reditúan con previo aviso no menor de treinta días y en:

CAJA DE AHORROS

por cantidades de 1 á 1.000 pesos con interés de 5 % anual.

FEDERICO CAPURRO, gerente.

Avisos marítimos

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante DUPUY PROMY

Saldrá el viernes 25 de Noviembre de 1904, para

SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera cabina, ida y vuelta, á la salmantina tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los vapores de la compañía o por cualquiera de la Royal Mail Steam P. Ext. Co. o de la Pacific Steam Navig. Co.

Para mas informes dirigirse á la Agencia en la Central 149.

COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Antes A. Lopez y Cª

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y ligero vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 9 de Diciembre de 1904

Para Santos, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para Vigo, Burdeos y Nantes.

Para Vigo, Burdeos y Nantes.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 434, SEGUNDA SECCIÓN

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Genova, Nápoles, Palermo, Barcelona, Marsella y Nueva York.

Para Genova, Nápoles, Palermo, Barcelona, Marsella y Nueva York.

SIRIO

Comandante PIZZABELLO

Salida el 8 de Noviembre de 1904

Para Río Janeiro, Montevideo y Nápoles.

ORIONE

Comandante PICONI

Salida el 29 de Noviembre de 1904

Los billetes de ida y vuelta y de cualquier otro vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

LES ANDES

Comandante BELARD

Saldrá el 16 de Noviembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

Algerie, 4.209 toneladas y 3.000 caballos; Francia, 4.268 id y 2.800 id; Atlantico, 4.19 id y 2.800 id; Espagne, 4.114 id y 2.200 id; Provence, 4.075 id y 2.000 id; Aquitaine 3.290 id y 4.000 id; Les Alpes, 4.162 id y 4200 id; Les Andes, 1.899 id y 2100 id; Bretagne, 2.246 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon nums. 78a 7-b.

Para mas informes, ocurrir al agente, calle Colon nums. 78a y 7-b.

FIGUERAS, PARDO Y CÍA.

COMPAÑIA

Navegación Lloyd Brasileiro

LINEA SUD

Salidas de Río Janeiro los días 1o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo Buenos Aires con los puertos de Santos, Paranagá Antonina, San Francisco, Rio Grande, Pelotas y Rio Grande.

Vapor brasilero.

DESTERRO

Capitán N. Bonifacio Filho, Pedro Angelo Doria, Paulo Sá, Luiz Ribeiro, Rio Grande, Pelotas y Rio Grande.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADERIO

Salida el 1o de Diciembre a las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Bella Vista, Bella Unión, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuiabá.

Para carga, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

GERARDO SILVEIRA, AGENTE.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Partirá el 15 de Diciembre de 1904 para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Bahía, Pernambuco y Nápoles.

Duca di Galliera

Comandante FERRARO

Saldrá el 10 de Diciembre de 1904

Para Río Janeiro, Montevideo y Nápoles.

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 15 de Diciembre de 1904

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes, ocurrir á los agentes

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA

(A dos hélices)

Capitan: H. W. HAYES

Saldrá el 23 de Noviembre de 1904.

Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

VICTORIA

(A dos hélices)

Capitan: J. RICHARDS

Saldrá el 11 de Diciembre de 1904.

Para Río Janeiro Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

ORISSA

Capitan T. TAYLOR, R. N. R.

Saldrá el 4 de Diciembre de 1904.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 17 de Diciembre de 1904.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», de «The Pacific Steam Navigation Co.», de los Messageries Maritimes ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesión se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrir á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

FOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con rebordo en Buenos Aires.

Líneas del Uruguay con los vapores:

P iris, Tritón, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Colondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14 — 1581 pm

Oficiales

Junta Administrativa de Garagua

Esta Junta oye propuestas para la provision de cuatro mil setecientos sesenta y un kilos, según modelo existente en la Junta á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse á la secretaría de la Junta en el sellado correspondiente hasta el día miércoles 23 del corriente á las 3 p. m.

Montevideo, Noviembre 20 de 1904.

Adolfo R. Pérez, presidente.

2180 nb 19 y nb 23

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden acercarse á reclamarlos á las sub-recepторías del ramo, dentro del término de noventa días á contar de la fecha.

En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, sin tal que tengan cinco años de término en primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el cuerpo general.

Montevideo, Setiembre 23 de 1904.

1917 nb 10 y nb 15 — La Dirección.

esta secretaría, deberán acompañar copias firmadas en papel timbre de los créditos que presenten, cuyas copias quedarán archivadas en este Ministerio en previsión de cualquier extravío.

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

La secretaría.

2139 v de 12

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando á la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobación de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

2089 nb 1 y db 7

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta Oficina avisa al público que no ha habido presentado los señores que mas abajo se designan á justificar el plantea-bidento de la industria en los privilegios que fueron concedidos por el Superior Gobierno, y vencido el plazo del aviso respectivo, se dan como caducados los siguientes privilegios:

212—Juan P. Riela de Montevideo—Lámpara uruguaya (polvo amarillo).

213—El mismo Lámpara Uruguaya (amarillo).

222—Salvador A. Prato de Buenos Aires—Pavoni, sistema de mareas calidas para lavado.

214—Francisco Roger de Montevideo, aparato para gas acetileno.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1904.

Ricardo Sánchez, director.

Luis Dupaul, inspector.

2164 nb 18 v db 4

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 11 del corriente se pasará el presupuesto del mes de Junio próximo, correspondiente al segundo trimestre de las Clases Pasivas, á cada dueña Viudas y menores militares. Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — La Gerente, 2127 nb 12 nr 21

Tesorería General de I. Pública

Esta Tesorería empezará á pagar el presupuesto del personal, correspondiente al mes de Agosto ppdo.

Montevideo, Noviembre 14 de 1904.

2172 nb 18 y nb 22 — El contador general.

Tesorería General de I. Pública

Esta Tesorería empezará en el día de hoy, al pago del presupuesto de sueldos de clases correspondientes al mes de Agosto ppdo.

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

2171 nb 18 y nb 22 — El contador general.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.

En la Dirección Técnica de Obras Públicas para la construcción de la cloaca que colectora desde el extremo Norte de la Avenida Florida en Colón hasta el arroyo las Piedras, siguiendo por el camino de Melilla. La obra se contratará de acuerdo con el todo con los planos y pliegos de condiciones que estan á la vista para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por estas para ser abiertas y leídas ensegida el día 18 de corriente á las 4 p. m. y los pliegos de condiciones se ajustan á la ley de la materia y al reglamento que contiene el pliego de condiciones compañadas de la cuenta de 50 $ para cumplir su sellado.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazar todas si lo considera conveniente.

Eduardo Montevideo, director.

Augusto Nieto, secretario.

2137 v nb 25

Judiciales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Walter Stanley Armitage, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Octubre 29 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2112 ob 29 y nv 28.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10a sección del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrión ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, al estudio del Dr. Manuel Pereira, Calle Santiago núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Grant. — 2093 nv 2 y db 25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de Paz Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ventura Spinetti á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

1974 ob 28 y db 5

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Sevalvia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, se presenten á deducirlos en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público. 1944 v nb 29

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasques Varela, se hace saber al público que la firma social de esta plaza, Bovell y Siri, se ha presentado solicitando concordato preventivo judicial, habiéndose señalado la audiencia del día jueves primero de Diciembre próximo á las nueve de la mañana, á efecto de comparar del concordato mencionado, debiendo los acreedores que estén en la actuación Judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm...., ante V. S. parezca y diga:

I Que extrajudicialmente he celebrado con la mayoría de mis acreedores el concordato que se acompaña, comprendiendo los he presentado en los autos de quiebra que me habían iniciado los señores C. F. Bally Hijos, y en que V. S. intervine y cuyos recaudos pido sean agregados á este escrito y se tengan como formando parte de él.

III Que de esos recaudos resulta que el pasivo de mis casas asciende á la suma de catorce mil ciento treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de mil doscientos pesos del crédito de doña Ventura Martínez de Figueroa por cuya suma es $ su vez deudora mia. A esa suma hay que agregarle cuatrocientos, sin pesos con cuarenta y dos centésimos al crédito de don Eusebio Casal; doscientos pesos al crédito de los señores Echagoyen y Cía., y cuarenta pesos cero por concepto del crédito de Carlos Gutierrez Olsina, lo que forma un total de pesos quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo. Esta suma es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que aparecen á favor de los créditos de los señores Casal y Echagoyen y Cía., provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de los libros, pues hubo error de mi parte al liquidar sus respectivas cuentas. En cuanto al crédito de Gutierrez Olsina no figura en el balance por proveer de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de pesos quince mil ciento y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato $ la de doce mil setecientos quince pesos con ochenta y seis centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos en mas de la mitad de los acreedores, pues los firmantes son diez y siete, siendo el total de estos veinte y nueve; me encuentro, pues, dentro del término de la ley, tanto por el número de acreedores como por el capital que estos representan, pudiendo asegurar á V. S. bajo que gran parte de los que no han firmado por no haber sido visitos, lo harán en breve.

V Que, en mérito de los hechos y antecedentes relacionados, pido á V. S. se sirva ordenar la publicación del concordato, inscripción de éste en el Registro de Interdicciones, nombrar comisarios para el estudio del balance y demás antecedentes y decretar una moratoria provisional con arreglo al artículo mil quinientos treinta y seis, y en su oportunidad, se sirva V. S. pido se sirva proveer en un todo de conformidad y será justicia. Otro sí, digo que se compulsen los libros de mi casa de comercio para que sean examinados por el síndico que se nombre, de acuerdo con lo principal, recomendando se me devuelvan á la brevedad posible. Otro sí, digo que por una omisión no hice figurar en el activo una pequeña fracción de campo de seis hectáreas mas ó menos, de mi pertenencia, sita en el Sauce de Timote de este Departamento, lo que hago saber á V. S. etcétera. Es también justicia. — Florida, Octubre 6 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez, domicilio: Independencia, frente al núm. 22; escritorio del señor Anibal Tobino, Gregorio G. Gutierrez. Y á los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Florida, Octubre 12 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público. 1961 nb 22 y db 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jorge del Campo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 21 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1944 v nb 29

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasques Varela, se hace saber al público que la firma social de esta plaza, Bovell y Siri, se ha presentado solicitando concordato preventivo judicial, habiéndose señalado la audiencia del día jueves primero de Diciembre próximo á las nueve de la mañana, á efecto de comparar del concordato mencionado, debiendo los acreedores que estén en la actuación Judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm...., ante V. S. parezca y diga:

I Que extrajudicialmente he celebrado con la mayoría de mis acreedores el concordato que se acompaña, comprendiendo los he presentado en los autos de quiebra que me habían iniciado los señores C. F. Bally Hijos, y en que V. S. intervine y cuyos recaudos pido sean agregados á este escrito y se tengan como formando parte de él.

III Que de esos recaudos resulta que el pasivo de mis casas asciende á la suma de catorce mil ciento treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de mil doscientos pesos del crédito de doña Ventura Martínez de Figueroa por cuya suma es $ su vez deudora mia. A esa suma hay que agregarle cuatrocientos, sin pesos con cuarenta y dos centésimos al crédito de don Eusebio Casal; doscientos pesos al crédito de los señores Echagoyen y Cía., y cuarenta pesos cero por concepto del crédito de Carlos Gutierrez Olsina, lo que forma un total de pesos quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo. Esta suma es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que aparecen á favor de los créditos de los señores Casal y Echagoyen y Cía., provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de los libros, pues hubo error de mi parte al liquidar sus respectivas cuentas. En cuanto al crédito de Gutierrez Olsina no figura en el balance por proveer de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de pesos quince mil ciento y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato $ la de doce mil setecientos quince pesos con ochenta y seis centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos en mas de la mitad de los acreedores, pues los firmantes son diez y siete, siendo el total de estos veinte y nueve; me encuentro, pues, dentro del término de la ley, tanto por el número de acreedores como por el capital que estos representan, pudiendo asegurar á V. S. que gran parte de los que no han firmado por no haber sido visitos, lo harán en breve.

V Que, en mérito de los hechos y antecedentes relacionados, pido á V. S. se sirva ordenar la publicación del concordato, inscripción de éste en el Registro de Interdicciones, nombrar comisarios para el estudio del balance y demás antecedentes y decretar una moratoria provisional con arreglo al artículo mil quinientos treinta y seis, y en su oportunidad, se sirva V. S. pido se sirva proveer en un todo de conformidad y será justicia. Otro sí, digo que compulsé los libros de mi casa de comercio para que sean examinados por el síndico que se nombre, de acuerdo con lo principal, recomendando se me devuelvan á la brevedad posible. Otro sí, digo que por una omisión no hice figurar en el activo una pequeña fracción de campo de seis hectáreas mas ó menos, de mi pertenencia, sita en el Sauce de Timote de este Departamento, lo que hago saber á V. S. etcétera. Es también justicia. — Florida, Octubre 6 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez, domicilio: Independencia, frente al núm 22; escritorio del señor Anibal Tobino, Gregorio G. Gutierrez. Y á los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Florida, Octubre 12 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público. 1961 nb 22 y db 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Pittamiglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

2113 v 17 db

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Marquez para la junta que tendrá lugar el día 29 del corriente mes á las 2 de la tarde en el salón del Juzgado, calle Sarandí núm. 184, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — Juan J. Muro, escribano público.

2125 v nv 22

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Vargas, de Pura y Pirata, ha presentado su estado y graduación de los créditos de este concurso, que con encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de ocho días á disposición de los interesados, para que si no se